



Consejería de Desarrollo Educativo y

Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000676212

OBJETO: SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS TIC PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00114/ISE/2025/SC)

CENTROS: CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN ANDÚJAR (JAÉN).

PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 119.485,00 €

IMPORTE IVA: 14.074,14 €

VALOR ESTIMADO: 120.679,85 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 133.559,14 €

Vista la Resolución de Inicio de 19 de noviembre de 2025 del expediente CONTR 2025 0000676212 para la contratación del SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS TIC PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00114/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable, con fecha de 25 de noviembre de 2025 (Ref. PL-460/25), y obtenido informe favorable de la Dirección General de Estrategia Digital en fecha 09 de diciembre de 2025.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

SECRETARIA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

Inés María Ponce Latorre

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA9BFL23Q4WNCGFUHGNUTP54P	PÁG. 1/2





VOCALES

José María Aguilar Orozco
Francisco Javier Rasero Rivera

SUPLENTE VOCALES

Pedro Ángel Funes Salas
Pedro Antonio Garrido Vegara

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE BAJAS

Manuel Gutiérrez Reche

ASESOR TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A: Manuel Gutiérrez Reche. Ingeniero de Telecomunicación.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA9BFL23Q4WNCGFUHGNUTP54P	PÁG. 2/2